



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022

**OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA
PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2022



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

1. El numeral 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC de los términos de referencia quedará así:

“3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección, se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CODIGOS UNSPC	CLASE
93131608	Servicios de suministro de alimentos
50000000	Alimentos bebidas y tabaco
50300000	Fruta fresca
50400000	Vegetales frescos

”

2. El numeral 3.6.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA de los términos de referencia quedará así:

“3.6.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe presentar copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de alimentos de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá y de la Subred Integrada de Servicios de Salud de Bogotá a la cual pertenece el área de proceso y almacenamiento de los productos del objeto de este contrato, con concepto sanitario favorable en el rango de cumplimiento del 90 al 100%. Esta copia debe presentarse de forma legible y cubrir la vigencia de objeto de este contrato.
2. El contratista debe presentar copia del acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria para vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá y de la Subsecretaria de Salud de Bogotá con concepto sanitario favorable en el rango de cumplimiento del 90 al 100% de los vehículos transportadores de los productos del objeto del contrato. Esta copia debe presentarse de forma legible y cubrir la vigencia de objeto de este contrato.
3. El contratista debe presentar la copia de la certificación como manipulador de alimentos los conductores que incluye: certificación de aptitud médica, resultados de los análisis microbiológicos (piel, garganta y coprológico) y la certificación de la participación al plan de capacitación continua en las buenas prácticas de manufactura.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

4. En caso de usar canastillas para el transporte de los productos objeto de este contrato, estas canastillas deben estar en perfecto estado y debe garantizar que son usadas para el transporte exclusivo de los productos objeto del este contrato; así como garantizar su proceso de limpieza, lavado y desinfección. Estas canastillas reposarán en la entidad y serán entregadas al contratista en el siguiente pedido.
5. El proveedor debe presentar las fichas técnicas de los productos de objetos de este contrato y los documentos que certifican los manipuladores de alimentos (certificación de aptitud médica, resultados de análisis microbiológicos (piel, garganta, coprológico), certificación a la participación en plan de capacitación continuada en las buenas prácticas de manufactura.
6. El proveedor debe presentar mensualmente durante el periodo contractual, el resultado de los análisis microbiológicos de áreas, superficies y de los productos que sean acordados por acta con el Supervisor del contrato.
7. El proveedor debe presentar cuando sea solicitado por el Supervisor del contrato las copias en digital de los registros del monitoreo realizados al plan de saneamiento y de la cadena de refrigeración y congelación.
8. El proveedor debe atender las visitas no programadas y presentar los documentos solicitados que la Universidad considere pertinente para garantizar la seguridad de los productos ofertados durante la ejecución del contrato.
9. El producto debe ser suministrado a la Universidad en entregas parciales durante la vigencia del contrato, con la frecuencia que la Universidad considere conveniente y en las cantidades requeridas.
10. El contratista es responsable de llevar el registro del movimiento en cantidades y valores de cada producto objeto de este contrato y sus respectivos saldos disponibles y enviarlos en cada cierre de factura por correo electrónico según designación del supervisor.
11. El contratista debe estar en condiciones de entregar las cantidades de producto que le sean requeridos, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud, en el lugar que sea indicado por la Universidad Pedagógica Nacional.
12. El contratista debe aceptar las devoluciones de los productos que de acuerdo con el concepto de la Universidad Pedagógica Nacional no cumplan con los parámetros establecidos en el acápite de Calidad, en cuyo caso deberá hacer reposición de los productos devueltos en las 24 horas siguientes a la notificación de la Universidad.
13. El contratista debe garantizar la capacidad del vehículo para el transporte de la totalidad del pedido solicitado en una sola entrega.
14. El contratista entregara los documentos que den cuenta del buen funcionamiento del vehículo, así como del mantenimiento realizado a este y aceptara las observaciones del supervisor del contrato para evitar posibles riesgos a la seguridad de los alimentos.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

15. El contratista debe entregar los productos antes de las 7:00 a.m. del día solicitado en el almacén de la Calle 72, Valmaría o de la Escuela Maternal, según le sea solicitado por la Universidad.
16. El contratista debe cotizar, entregar y facturar los productos en las unidades de medida especificadas por la Universidad.
17. El contratista se compromete a presentar el certificado de parafiscales y seguridad integral vigentes con cada factura, para poder dar trámite a las mismas.
18. El contratista debe aceptar la devolución de los productos, en los casos en que por razones de orden público la Universidad así lo requiera, e igualmente debe estar en capacidad de reintegrarlos a la universidad a solicitud de esta y sin ningún costo adicional para la misma.
19. El proveedor estará en disposición de entregar los suministros objeto de este contrato a monto agotable, es decir en tanto exista saldo en dinero del contrato. El precio de los productos objeto de esta obligación serán los establecidos en la oferta económica.
20. El contratista deberá entregar las cantidades completas de los productos solicitados en el horario, lugar y según las especificaciones establecidas en la orden de pedido.
21. En la factura debe discriminarse el porcentaje y el valor del IVA por producto, según aplique.
22. Los cambios respecto de forma de entrega, cantidad y calidad de los suministros que efectúe el Contratista no generarán ningún costo adicional a la Universidad.
23. El contratista entregará con cada factura informe de la ejecución del contrato y avance del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
24. Corresponderá al proveedor la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, y los costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato
25. Suministrar las frutas y verduras en las cantidades y formas de presentación descritas a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACELGA	KILOS	230
2	AGUACATE	KILOS	350
3	AHUYAMA	KILOS	1800
4	AJOS	KILOS	100
5	ALBAHACA	KILOS	4
6	APIO	KILOS	640
7	ARRACACHA	KILOS	350
8	ARVEJA DESGRANADA	KILOS	300
9	BANANO	KILOS	1150



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	BERENGENA	KILOS	40
11	BROCOLI	KILOS	280
12	CALABACIN	KILOS	336
13	CEBOLLA CABEZONA	KILOS	2480
14	CEBOLLA LARGA	KILOS	48
15	CILANTRO	KILOS	270
16	COLICERO	KILOS	240
17	COLIFLOR	KILOS	140
18	CURUBA	KILOS	120
19	ESPINACA	KILOS	400
20	FEIJOA	KILOS	120
21	FRIJOL DESGRANADO	KILOS	200
22	GUANABANA	KILOS	200
23	GUASCAS	KILOS	16
24	GUAYABA PERA	KILOS	1500
25	HABICHUELA	KILOS	380
26	LECHUGA BATAVIA	KILOS	2300
27	LIMON	KILOS	96
28	LULO	KILOS	1750
29	MANGO YOLIMA	KILOS	400
30	MANZANA (tipo refrigerio)	UNIDADES	240
31	MARACUYA	KILOS	2250
32	MAZORCA EN TUSA	KILOS	700
33	MELON	KILOS	1400
34	MORA	KILOS	1500
35	NARANJA	KILOS	40
36	OREGANO	KILOS	4
37	PAPA CERO - PASTUSA	KILOS	2040
38	PAPA CRIOLLA CERO	KILOS	2040
39	PAPA CRIOLLA	KILOS	1000
40	PAPA SABANERA CERO	KILOS	2800
41	PAPAYA	KILOS	1000
42	PEPINO COHOMBRO	KILOS	320
43	PEPINO GUIISO	KILOS	320
44	PERA	UNIDADES	240
45	PEREJIL CRESPO	KILOS	4
46	PIMENTON	KILOS	120
47	PIÑA	KILOS	400
48	PLATANO MADURO	KILOS	1200
49	PLATANO VERDE	KILOS	400
50	RABANO	KILOS	40



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
51	RAICES CHINAS	KILOS	80
52	REMOLACHA	KILOS	200
53	REPOLLO	KILOS	280
54	SANDIA O PATILLA	KILOS	400
55	TALLOS	KILOS	32
56	TOMATE	KILOS	1520
57	TOMATE DE ARBOL	KILOS	1280
58	TOMATE MILANO	KILOS	360
59	TOMILLO Y LAUREL	KILOS	16
60	YUCA	KILOS	1100
61	ZANAHORIA	KILOS	2000

Las características de los productos ofertados deben cumplir con lo establecido en el **ANEXO No. 3 FICHA TÉCNICA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**”

3. El numeral **4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia quedará así:

“4.3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

<p>Los requisitos y/o documentos de carácter técnico y experiencia, que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE.</p> <p>CALIDAD DEL OFERENTE</p>	<p>El oferente persona jurídica debe tener mínimo tres (3) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio, lo anterior con el fin de validar la idoneidad y experiencia en el suministro de frutas y verduras.</p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anterior a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de contratación.</p> <p>En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el oferente esté clasificado en al menos una (1) de las especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los miembros debe cumplir con al menos una (1) de las clasificaciones y los otros al menos una de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p> <table border="1" data-bbox="487 945 1396 1123"> <thead> <tr> <th>Código Clase</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93131608</td> <td>Servicio de suministro de alimentos</td> </tr> <tr> <td>50000000</td> <td>Alimentos bebidas y tabaco</td> </tr> <tr> <td>50300000</td> <td>Fruta fresca</td> </tr> <tr> <td>50400000</td> <td>Vegetales frescos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén incluidas en dicho certificado para ser aceptadas.</p>	Código Clase	Descripción	93131608	Servicio de suministro de alimentos	50000000	Alimentos bebidas y tabaco	50300000	Fruta fresca	50400000	Vegetales frescos
Código Clase	Descripción										
93131608	Servicio de suministro de alimentos										
50000000	Alimentos bebidas y tabaco										
50300000	Fruta fresca										
50400000	Vegetales frescos										
<p>EXPERIENCIA DEL OFERENTE.</p>	<p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta convocatoria, es decir, “SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS”.</p> <p>De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en un máximo de cinco (5) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV y sean contratos clasificados en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC, ejecutados en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP. Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA No. 5 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las</p>										



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.

En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.

Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.

CALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante o su delegado. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado.

Cada certificación debe contener la siguiente información a fin de que la entidad verifique lo correspondiente a:

- Contratos celebrados y ejecutados en los últimos tres (3) años al cierre de la presente convocatoria.
- Número del contrato y fecha
- Nombre de la entidad contratante
- Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- Dirección y teléfonos del contratante
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Oferente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Para los Oferentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Sumatoria: Cuando la Oferta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia requerida en valor (expresada en SMLMV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes Oferente plural, en todo caso, todos los integrantes deberán aportar al menos un contrato equivalente por lo menos al 30% del valor a contratar y debe estar inscrito en el RUP para efectos de verificar su experiencia.

La Universidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

	<p>la adjudicación la información aportada por el Oferente, así como la información que reposa en la Cámara de Comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.</p> <p>NOTA: Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la Oferta deben ser legibles y verificables</p> <p>Cuando el oferente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS</p> <p>Copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de alimentos de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá y de la Subred Integrada de Servicios de Salud de Bogotá a la cual pertenece el área de proceso y almacenamiento de los productos del objeto de este contrato, con concepto sanitario favorable en el rango de cumplimiento del 90% al 100%. <u>Esta copia debe presentarse de forma legible y cubrir la vigencia del presente contrato.</u></p>
--	---

”

4. La **PROFORMA No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA – 400 puntos** de los términos de referencia quedará así:

**“PROFORMA No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA – 400 puntos**

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACELGA	KILOS	230		
2	AGUACATE	KILOS	350		
3	AHUYAMA	KILOS	1800		
4	AJOS	KILOS	100		
5	ALBAHACA	KILOS	4		
6	APIO	KILOS	640		
7	ARRACACHA	KILOS	350		
8	ARVEJA DESGRANADA	KILOS	300		
9	BANANO	KILOS	1150		
10	BERENGENA	KILOS	40		



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	BROCOLI	KILOS	280		
12	CALABACIN	KILOS	336		
13	CEBOLLA CABEZONA	KILOS	2480		
14	CEBOLLA LARGA	KILOS	48		
15	CILANTRO	KILOS	270		
16	COLICERO	KILOS	240		
17	COLIFLOR	KILOS	140		
18	CURUBA	KILOS	120		
19	ESPINACA	KILOS	400		
20	FEIJOA	KILOS	120		
21	FRIJOL DESGRANADO	KILOS	200		
22	GUANABANA	KILOS	200		
23	GUASCAS	KILOS	16		
24	GUAYABA PERA	KILOS	1500		
25	HABICHUELA	KILOS	380		
26	LECHUGA BATAVIA	KILOS	2300		
27	LIMON	KILOS	96		
28	LULO	KILOS	1750		
29	MANGO YOLIMA	KILOS	400		
30	MANZANA (tipo refrigerio)	UNIDADES	240		
31	MARACUYA	KILOS	2250		
32	MAZORCA EN TUSA	KILOS	700		
33	MELON	KILOS	1400		
34	MORA	KILOS	1500		
35	NARANJA	KILOS	40		
36	OREGANO	KILOS	4		
37	PAPA CERO - PASTUSA	KILOS	2040		
38	PAPA CRIOLLA CERO	KILOS	2040		
39	PAPA CRIOLLA	KILOS	1000		
40	PAPA SABANERA CERO	KILOS	2800		
41	PAPAYA	KILOS	1000		



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022.

OBJETO: “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	PEPINO COHOMBRO	KILOS	320		
43	PEPINO GUISO	KILOS	320		
44	PERA	UNIDADES	240		
45	PEREJIL CRESPO	KILOS	4		
46	PIMENTON	KILOS	120		
47	PIÑA	KILOS	400		
48	PLATANO MADURO	KILOS	1200		
49	PLATANO VERDE	KILOS	400		
50	RABANO	KILOS	40		
51	RAICES CHINAS	KILOS	80		
52	REMOLACHA	KILOS	200		
53	REPOLLO	KILOS	280		
54	SANDIA O PATILLA	KILOS	400		
55	TALLOS	KILOS	32		
56	TOMATE	KILOS	1520		
57	TOMATE DE ARBOL	KILOS	1280		
58	TOMATE MILANO	KILOS	360		
59	TOMILLO Y LAUREL	KILOS	16		
60	YUCA	KILOS	1100		
61	ZANAHORIA	KILOS	2000		

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: _____

Los productos aquí ofertados cumplen con las características establecidas en el ANEXO No.3 FICHA TÉCNICA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las unidades de medida de la presente propuesta son iguales a las descritas en el punto No. 3.6.1. Lista de suministros y coincidirán con la facturación remitida a la Universidad en caso de ser el adjudicatario

Firma _____
Nombre Rep Legal _____
C.C.: _____

”